MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 3429 /

TEMUCO, 30 OCT. 2017

V I S T O S

1. El Decreto Alcaldicio N° 4095 del 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2017.

2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 2991 del 25 de septiembre del 2017, que aprueba el convenio suscrito el 30 de Diciembre de 2016 entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa **"Talleres Recreativos Tenis y Natación en el Parque Labranza"**.

C O N S I D E R A N D O

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

D E C R E T O

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de diciembre 2017 a marzo de 2018: **"Talleres Recreativos Tenis y Natación en el Parque Labranza"**

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario.

   - **Honorarios:** Prestación Servicio a Honorarios
   - **Gastos Generales, Materiales deportivos:** Raquetas y pelotas de tenis, Tablas, gorros y tallarines de natación.
   - **Publicidad y difusión:** Lienzos y Pendones.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

   Al Centro de Costo : 214.05.14.001.004
   Monto aprox. : $2.146.400.-
   Actividad : *"Talleres Recreativos Tenis y Natación en el Parque Labranza"*

1391905

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Administración, a través del Departamento de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PVB/MSA/clh
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.